

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 125/1989, de 7 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por el que se cesa a Don Fernando Carreras Puerto como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de noviembre de 1989.

DISPONGO:

El cese de Don Fernando Carreras Puerto, como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 7 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 15 de noviembre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se asignan al Director General de Administración Local las funciones de Secretario General Técnico.

Vacante la Secretaría General Técnica de esta Consejería, con el fin de evitar dilaciones en el despacho de los asuntos propios de la misma, en uso de las facultades que me confiere el artículo 33-2.º de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

DISPONGO:

Artículo único.—Asignar al Director General de Administración Local, provisionalmente y hasta que se nombre nuevo titular, las funciones de Secretario General Técnico, artículo 50 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración.

Mérida, a 15 de noviembre de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de noviembre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Titulados Superiores, Administración Específica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Resolución de 10 de noviembre de 1989, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Titulados Superiores, Administración Específica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, inserta en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 89 de 14 de noviembre de 1989, se procede a la siguiente rectificación:

En Anexo III, Especialidad: Veterinaria, donde dice:

«CONSEJERIA DE O. PUBLICAS, URBAN. Y M. AMB. D.G.O.TERR., URBANISMO Y M. AMB., N.º de control 1477, Titulado Superior, ubicación Badajoz».

Debe decir:

«CONSEJERIA DE O. PUBLICAS, URBAN. Y M. AMB. D.G.O.TERR., URBANISMO Y M. AMB., N.º de control 1477, Titulado Superior, ubicación Cáceres».